

## DIARIO DE PALMA.

VIERNES 2 DE JULIO DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 19 de junio.

Se anuncia el nombramiento de una comision para organizar la gran fiesta del 15 de agosto. Esta fiesta, concebida bajo un plan nuevo, tendrá proporciones grandiosas que recordarán las magnificas solemnidades del imperio que aun no han sido igualadas.

— Hoy á las diez y media de la mañana se ha dado en sesion pública y bajo la presidencia de M. Maillard el fallo del Consejo de Estado sobre el asunto de los bienes de la familia de Orleans. El público era poco numeroso. El abogado M. Pablo Fabre estaba en la barra del Consejo.

En el decreto se dice: «Luis Napoleon Bonaparte, etc., visto el informe de la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado, decreta:

Artículo 1.º El decreto de recurso de competencia del prefecto del Sena está confirmado, en lo relativo á los dominios de Neuilly y de Monceaux que son el objeto de la donacion hecha el 7 de agosto de 1850 por el rey Luis Felipe á sus hijos.

Queda anulado en la parte que tiene por objeto el privar á la autoridad judicial el conocimiento de los asuntos relativos á las partes de los dominios de Neuilly que habia adquirido el rey Luis Felipe despues de su advenimiento al trono, y á la parte del dominio de Monceaux que perteneció á la difunta princesa Adelaida de Orleans.

Art. 2.º Son considerados como nulos en lo que tienen de contrario al presente decreto:

1.º La demanda hecha al presidente del tribunal civil del Sena, del 13 de abril de 1852; y la orden dada sobre dicha demanda;

2.º La notificacion introductiva de instancia del mismo dia;

3.º Las conclusiones de los demandantes;

4.º El dictámen del Tribunal civil del Sena del 23 de abril de 1852.

Art. 3.º El guarda-sellos, ministro de la Justicia, y el ministro de Hacienda quedan encargados, cada uno por la parte que le corresponda, de la ejecucion del presente decreto.

El *Diario de los Debates* dice que este fallo está conforme con la demanda del comisario del gobierno.

— Los periódicos de Paris publican una carta de Mr. Riendu, antiguo consejero de la Universidad, en la cual se propone que empiezen los estudios literarios por el hebreo, en seguida que se pase á los santos padres griegos y latinos, y al terminar la segunda enseñanza presentar á los discípulos unas selectas profanas de los escritores griegos y latinos.

— Habrá como unos dos años que el presidente de la República inauguró la seccion del camino de hierro de Paris á Epernay. Apenas han transcurrido algunos meses que se terminó la de Paris á Commercy y ayer se inauguró la de Paris á Nancy. Dentro de unas seis semanas la línea de Strashurgo quedará completamente terminada, es decir que dentro seis semanas se podrá ir en vapor á tomar las aguas de Baden y á visitar la Alemania. La seccion de Paris á Nancy es actualmente la línea mas larga despues de la de Nantes. La primera cuenta 360 kilómetros y la segunda 520; pero dentro de algunas semanas la ventaja estará por la línea de Strashurgo. — Nancy dió el jueves una brillante fiesta para inaugurar dignamente la seccion de Commercy á Nancy, que debió ser abierta al público el sábado. Dirigiéronse varias invitaciones á los representantes de la magistratura, de la administracion, de las bellas artes de la prensa de Paris. A las seis de la mañana los convidados se esperaban en la estacion del camino de hierro de Strashurgo, á los cuales se unió luego el ministro de Instruccion pública en reemplazo de su colega el de Obras públicas. A las siete en punto partió el tren. Antes de llegar á Nancy el ministro hizo la ceremonia de colocar la primera piedra del canal del Marne al Rin, y el obispo de Nancy y el prefecto de la Meurthe pronunciaron cada uno un discurso análogo á las circunstancias. Despues de esta ceremonia, se continuó el viaje para asistir en Nancy á la bendicion del camino y al banquete que

dió la ciudad á sus convidados. Al llegar á los postres, el maire de Nancy pronunció un corto discurso que fué contestado por el ministro de Instruccion pública. Por la noche hubo fuegos artificiales, iluminaciones y una ascencion del aeronauta Gobard. El dia siguiente, el prefecto del Meurthe dió un almuerzo al ministro y á algunos otros convidados que marcharon á la una de la tarde en un tren especial.

— El *Diario de Francfort* asegura que la dieta germánica ha determinado hacer dos meses de vacaciones, las que empezarán el primero de agosto.

— Se habia anunciado prematuramente la disolucion de las dietas de Coburgo y Gotha. La legislatura de la dieta de Coburgo debió ser cerrada el 15 por el duque en persona, y la dieta comua á los dos ducados debia abrirse en Gotha el 17.

— El emperador de Rusia salió de Varsovia el 12 de junio, para regresar á San Petersburgo. No obstante se cree que volverá á Alemania para llevarse á la emperatriz, cuya permanencia en Schlangenbad se prolongará hasta el 28 de junio.

— Los delegados de la órden Equestre, recibidos en Hannover, rechazaron el 14 de junio las proposiciones del gobierno relativas á la reorganizacion de los estados provinciales.

— En la *Gaceta del Tessino* del 14 de junio se lee lo siguiente: El Consejo federal ha transmitido al gobierno del Tessino, copia de una nota del encargado de negocios de la Santa Sede cerca de la Confederacion suiza, fechada en Lucerna, el 7 de junio, cuya nota protesta y reclama contra los cuatro proyectos de ley sometidos al gran Consejo, en la última sesion ordinaria, sobre el nombramiento para los beneficios, sobre la secularizacion de la enseñanza y sobre la institucion de un seminario para el clero en Asona.

**Grecia.**—La *Patria* trae noticias de este pais concebidas en estos términos:

«El fraile fanático Christophoros, que ensayó revolucionar la Maina, acaba de ser puesto fuera de la ley por un anatema del Santo Sinedo. Las tropas le persiguen y se ha evadido á Mossenia. Continúa la misma agitacion en la Maina. El gobierno ha enviado allí tropas y artilleria.»

— La doble sesion de la cámara de los comunes y la de la cámara de los lores del jueves último ocupó en lo siguiente. Los primeros adoptaron definitivamente la Constitucion de la Nueva Zelandia por una mayoría considerable, y ademas rechazaron en la tercera lectura un bill para reducir á un dia la duracion de las elecciones en los condados. M. Disraeli declaró que el gobierno no tenia intencion de reducir los derechos sobre el vino. — La sola cosa de alguna importancia que se hizo en la cámara de los lores es la adopcion en comité del bill de la Milicia.

— El 28 de mayo se abrió una nueva seccion del camino de hierro de Panamá. — La estacion debia trasladarse de Frijolá á Tayernilla, y el 15 de junio debia establecerse en Barbacoas, estacion situada á 10 millas de Gargona. Esta via de comunicacion proporcionará grandes ventajas al comercio y á los viajeros. Actualmente el paso á través del istmo, que necesitaba antes cuatro ó cinco dias, puede efectuarse en 11 horas, y los equipajes que quedaban atrás, seguir con los viajeros.

Marsella 20 de junio.

Se ha recibido el siguiente parte telegráfico: «Paris 18 de junio á las siete y media de la mañana. — El *Monitor* contiene un decreto que fija las atribuciones de los maires y de los adjuntos. Se concede la medalla militar á los generales Castellane, Gemenau, Maguan, Raodon, Saint Armand, Schramm, Labitte, de Hautpoui, Baraguay de Hilliers, Reguault de Angely.

— Escriben de Italia que sir H. Bolwer que llegó últimamente á ocupar su embajada en Florencia, ha vuelto á salir para Roma, á fin de negociar la gracia de Murray, condenado por asesinato.

— Según el *Diario Mercantil* de Venecia, al pasar por dicha ciudad el duque y la duquesa de Montpensier les fué presentada una mujer que en 16 dias habia criado y hecho producir algunos gusanos de seda, alimentados sin duda

por el «*Poligoum centidonis*» de Linnæo. Parece que su sistema es el de Ana Rizzi, perfeccionado.

PORTUGAL.

El periódico oficial de Lisboa, publica los siguientes proyectos de ley presentados por el gobierno portugués á la cámara electiva:

«Artículo 1.º Queda autorizado el gobierno para proveer las dignidades, canonicatos y beneficios vacantes en las catedrales del reino é islas adyacentes que se hallen en el caso de ser conservados, hasta el número que según el parecer de los respectivos preladados ordinarios fuere indispensable para el desempeño de las funciones capitulares en las mismas catedrales.

— *Párrafo único.* Esta autorizacion no tiene lugar en cuanto a la iglesia patriarcal de Lisboa, cuyo cuadro capitular quedó completamente arreglado y fijado en virtud de la ley de 29 de mayo de 1845.

Art. 2.º En la próxima legislatura dará el gobierno cuenta á las Cortes de la ejecucion que tuviere la presente ley.

Art. 3.º Queda en esta forma declarado el art. 8.º de la citada ley de 29 de mayo de 1845.

Secretaria de Estado y del Despacho de negocios eclesiásticos de Justicia, 27 de mayo de 1852.—Antonio Luis de Seabra.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que por los medios competentes proceda á la supresion y union de todas las casas religiosas de mugeres en el continente del reino é islas adyacentes, que no pudieren ni debieren continuar subsistiendo.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al gobierno para aplicar en favor de las casas religiosas que quedaren subsistentes cuando sea necesario, ó no lo siendo, en beneficio de la dotacion del clero en general, los bienes de los conventos que despues de esta ley dejaren de existir.

Art. 3.º El gobierno solicitará por los medios competentes las providencias necesarias para que, en cuanto sea posible, en todos los conventos que se conserven ó que por sus constituciones actuales no puedan ocuparse de la enseñanza y educacion del sexo femenino, ni prestar asilo honesto y regular á los seculares que lo solicitaren, y deban tener, haya no solo amplia facultad, sino tambien expresa obligacion de satisfacer á estos dos utilísimos fines de educacion y de honesto retiro.

*Párrafo único.* Interina no se obtuvieren las providencias á que se refiere este artículo, continuará en vigor para los conventos de que en él se trata, la prohibicion de admitir novicias y de dar la profesion religiosa.

Art. 4.º En los conventos que actualmente se empleen en la enseñanza y educacion de niñas queda permitida desde ahora la admision al noviciado y á la profesion religiosa, hasta el número que según las circunstancias particulares de los mismos conventos y el parecer de los respectivos ordinarios, fuere indispensable para el magisterio y para el desempeño de las funciones religiosas.

*Párrafo único.* En ningun caso se admitirá á la profesion á ninguna que sea menor de veinticinco años.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de la presente autorizacion.

Art. 6.º Quedan revocados los decretos del 5 y 9 de agosto de 1852 en la parte que se opusieron á la presente ley, y lo mismo todas las demás disposiciones que hubiese en contrario.

Secretaria de Estado y del Despacho de negocios eclesiásticos y de Justicia, 27 de mayo de 1852.—Antonio Luis de Seabra.

— El 10 falleció en Santander el capitalista D. Juan de la Pedraja y Escudero, que gozaba de mucha consideracion y simpatías entre sus conciudadanos.

— La academia de poesia improvisada que dió anteanoche en el salon de la fonda de Peninsulares el poeta italiano, señor Bindacci, estuvo bastante concurrida y en ella inció su talento y extraordinarias dotes, que arrancó repetidos aplausos por la facilidad con que improvisó sobre todos los demás que le propusieron varios de los espectadores. Entre estos se hallaban nuestros primeros literatos y varios individuos del cuerpo diplomático.

## Noticias nacionales.

BARCELONA 25 DE JUNIO.

Escriben de Lérida al *Sol* en 22 de junio, que aquella Diputación provincial ha apoyado las gestiones de la de Barcelona acerca de la construcción del ferro-carril de esta ciudad á Zaragoza, y que el Ayuntamiento de aquella capital, en unión con los mayores contribuyentes, se ha comprometido á enagenar la mitad de sus propios, á fin de contribuir á la realización de aquel pensamiento: que se ha recibido con el mayor entusiasmo por aquellos pueblos la Real órden de 31 de mayo último; y que muchos de ellos, los mas notables, han elevado á S. M. así como al señor Presidente del Consejo de Ministros, esposiciones en demostración de gratitud por la distinción que dispensan á las provincias catalanas, proporcionándolas las mejoras materiales á que son acreedoras.

De Tortosa le dicen el 21 que todavía permanece depositado en aquella plaza é iglesia de Santiago, el cadáver del general Euxa, por no haber aun llegado á aquel puerto el barco que por el Ebro debe conducirle á Zaragoza, lo que seguramente no tendrá ya lugar hasta pasado Todos los Santos, en que volverán á abrirse los puertos de dicho río, que habian de cerrarse el día de San Juan Bautista (ayer.) Habian cesado los repetidos chubascos ó tronadas tan comunes á principios de este mes, los que han causado que no hayan granado los cereales como se prometieran en la primavera.

Segun ha llegado á noticia del *Barcelonés*, con referencia á carta de Madrid, deben de estar ya aprobados los planos, estatutos y reglamentos de la Sociedad del camino de hierro que habrá de continuarse hasta Madrid, en su sección á Martorell. Por lo que sabe que bien pronto se efectuará el depósito y se pedirá el dividendo que fije el gobierno de S. M. para en seguida poder empujar los trabajos.

Refiere el mismo periódico que mientras llegaba anteayer el tren de las cuatro, al pasar con su marcha acostumbrada por la puerta de D. Carlos, cogió á una mujer, truchándola horrorosamente. La infeliz estaba en estado interesante: llevaba en su seno un infante de ocho meses. Muchas, dice, ignorando la velocidad de una locomotora arrostran imprudentemente el peligro. Semejantes desgracias son de difícil prevision.

MADRID 25 DE JUNIO.

Nos escriben de Iruñ con fecha 3 del actual lo siguiente:

«Con motivo de la llegada á esta villa de nuestro paisano el señor D. Joaquin María Erasu, uno de los capitalistas mas pudientes de Méjico, donde ha permanecido por espacio de largos años, hemos presenciado una de esas fiestas que se tributan únicamente á la amistad. Desde muy temprano se hallaba esperando un magnífico carruaje destinado á recibirle en el puente de Behobia, todo lo mas selecto de la población se encontraba en dicho punto, para despues obsequiarle con vistosísimos fuegos artificiales y bailes al estilo del país; pero lo que sobremanera llamó mas la atención fué la serenata que le dió la brillantísima orquesta que componen los aficionados de este pueblo. Imposible parecerá que en una villa tan reducida como esta haya podido reunirse una orquesta tan magnífica, dirigida con tanto acierto, gusto y afinación.

El Sr. Erasu debe estar sumamente complacido de las muestras de aprecio que le han hecho todas las personas del pueblo en general; ausente de nosotros por tanto tiempo supo conquistarse en pais extranjero el aprecio de todos y las inmensas riquezas que posee. Felicítámosle por su regreso á España, y mas principalmente por haber fijado su residencia en su pais natal.

Ya se halla en esta corte el aplaudido tenor Cuzani, que como saben nuestros lectores, es uno de los contratados para la compañía del Teatro Real en la proxima temporada.

Parece que el Sermo, señor infante D. Francisco se trasladará desde Aranjuez á la Granja a los pocos dias de haberlo verificado SS. MM.

## Palma 1.º de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado D. Joaquin Cabanyes, segundo gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Por órden de fecha de hoy que me ha comunicado el Sr. Gobernador de esta provincia, hago el presente anuncio para que el público tenga el debido conocimiento, que desde mañana 1.º de julio deben pagar los introductores el competente derecho de puertas del pescado que introdujeren en esta capital para su consumo; y que no pudiendo recandarse este tan luego de quedar cerrados los fieltos, queda prohibida la introducción del indicado pescado fresco desde puesto el sol. Palma 30 de junio de 1852.—P. A.—Francisco Mir.

ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.*

Pailabot Mercedes, su patron Pablo Coll, de Mahon, con lana y otros.

Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 1.º de julio de 1852.—José Peñaranda.

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo del dia.*

LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA.

*Despues que Maria Santisima hubo concebido en sus purisimas entrañas el Verbo Eterno, pasó á visitar á su prima santa Isabel. Se hallaba esta en el sexto mes de su preñado, y al ver en su casa á la Madre de Dios prorumpió en exclamaciones de admiracion y reconocimiento, saltando de gozo en su vientre el santo Precursor, que quedó santificado desde aquel instante; y la Virgen entonó alborozada el cántico Magnificat anima mea Dominum, que canta diariamente la Iglesia.*

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la parroquial iglesia de Santa Eulalia se celebra la fiesta de la Visitación de Ntra. Señora, con misa solemne que cantará la música, y sermon que predicará D. Mariano Canals presbítero.

En la de San Miguel despues de la misa mayor se dará principio á la novena dedicada á Ntra. Señora del Milagro, repitiéndose al anocheecer: seguirá los dias consecutivos á las mismas horas. S. D. M. estará de manifiesto en las funciones mencionadas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 2 DE JULIO.

*Sale el sol á las 4 horas y 38 minutos.*

*Pónese á las 7 y 22*

*Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.*

12 h. 3 m. 27 s.

## NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27. De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 36 pas., géneros y balija.

De Arenis en 6 dias laud San José, de 29 ton., patron Estévan Mayor, con obra de barro y efectos.

De Argel en 4 dias laud Esperanza, de 43 ton., patron Guillermo Palmer, con 2 pas. y ganado.

De Mahon en 2 dias corbeta de guerra española Colon, su comandante el capitán de fragata D. Manuel Dueñas.

Dia 28. De Iviza en 1 dia javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con un pas., sal y balija.

De Gandía en 3 dias laud San Antonio, de 10 ton., patron Jaime Cladera, con frutas.

De Almería en 7 dias laud San Antonio, de 19 ton., pat. Antonio Roca, con patatas.

De Génova y Marsella en 5 dias bergantin goleta Dili-

gente, de 66 ton., cap. D. Bartolomé Roca, con cáñamo y efectos.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 38 ton., patron José Salleras, con 5 pas., lastre y efectos.

Dia 29. De Fiume en 33 dias bergantin otomano Triton, de 195 ton., su cap. Miguel Maurij, con tablonés.

De Gandía en 3 dias laud San José, de 9 ton., pat. Pedro Juan Garcías, con tomates y cebollas.

De Valencia y Collera en 3 dias laud María, de 35 toneladas, pat. Miguel Bauzá, con 2 pas., arroz y efectos.

Dia 30. De Valencia y Collera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con 3 pas., arroz y efectos.

De Mahon en un dia pailebot Mercedes, de 39 ton., pat. Pablo Coll, con 16 pas., lastre y leña.

DESPACHADAS.

Dia 28. Para Iviza laud Carmen, de 16 ton., patron Benito Mas, con lastre.

Dia 29. Para la mar la escuadra francesa al mando del vice-almirante Mr. de la Sousse.

Dia 30. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 32 pas., géneros y balija.

Para idem javeque Dolores, de 79 ton., Bartolomé Perras, con 9 pas. y carbon de piedra.

Para Iviza laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con lastre.

## AVISOS

En la hostería de Manacor, propia de Nicolas Sitjes, calle *d'els hostals*, desde la semana entrante parará un carreton-tartana, muy cómodo por estar montado sobre muelles; cuyo carruaje, fuera de los casos extraordinarios, hará un viaje semanal de Palma á Artá y vice-versa. Admitirá hasta 6 pasajeros. Los pasajeros en Palma acudirán á dicho hostel, y los de Artá acudirán á casa de Antonio Pico, que vive al lado de *cas Changarri*.

La persona á quien se le hayan extraviado tres documentos interesantes, que en el dia de ayer se hallaron, acuda en el archivo de esta Santa Iglesia, y previos los informes necesarios le serán entregados.

Está para vender una yegua normanda que reúne las circunstancias necesarias, tanto para tiro como para montar, y al mismo tiempo está para vender un tivorí de nueva invención; lo que se venderá todo junto ó por separado. Dará razon el carpintero de delante la casa de D. Miguel Ribas, calle de la *Maru de Deu de la Mameña*.

José Casanovas, peluquero, que tenia su establecimiento frente la cuesta de la Catedral, participa á sus parroquianos que lo ha trasladado á la calle del *Sagell*, número 5, coarto principal, donde espera que continuarán honrándole con su confianza.—Las personas que se han dignado dirigirse al mismo para piezas de postizo, pueden tambien acudir al nuevo salon donde se les servirá con esmero, prontitud y equidad.

## LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morry.

Se vende á 3 cuartos:

NUEVO SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS

llamado

MÉTRICO DECIMAL,

precedido de las TABLAS DE CUENTAS.

Tambien se halla de venta:

OFFICIUM SS. CORDIS JESU; duplex inajas pro dicesi majoricensi.

*El Catecismo del santo concilio de Trento*, ordenado por disposicion de san Pio V, en latin, y en latin y castellano.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP  
EDITOR RESPONSABLE.